

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2026/332 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 18 de fecha 22 de enero de 2026, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta de la Directora Adjunta del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2026, del siguiente tenor literal:

“Propuesta de aprobación Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2026

Preámbulo

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2026.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos

de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026, en su artículo 41.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026 y siguiendo el contenido establecido en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del Área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026 (B.E.P.) (BOP, nº 248 de 30 de diciembre de 2025).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación y de las aplicaciones de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2026.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2026, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente, será la Junta de Gobierno la competente para la concesión de subvenciones otorgadas mediante concesión directa de cuantía superior a 10.000 €, las de igual cuantía cuando su inclusión en el presupuesto se haya producido mediante expediente de modificación no aprobado por el Pleno o cuando su inserción en el presupuesto se efectúe a través de una aplicación creada por Resolución de la Presidencia y siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa, aquellas en las que los gastos tengan carácter plurianual, en los términos contenidos en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con independencia del montante total de las subvenciones o transferencias, así como la aceptación de la renuncia, el desistimiento, la declaración de caducidad y la prescripción de los referidos expedientes.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva y su concesión, las ayudas en especie, la concesión directa de subvenciones del artículo 22.2.c de la LGS cuya cuantía sea igual o inferior a 10.000 €, las subvenciones de cualquier cuantía cuando figuren de forma nominativa en el estado de gastos del presupuesto, la convocatoria de premios y las que se concedan con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con independencia de su importe relativas a convocatorias y programas de la Diputación Provincial de Jaén en materias propias del Área de Presidencia, incluyendo las relativas a proyectos de investigación del IEG.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoraren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia.
2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la ejecución y puesta en funcionamiento de infraestructuras y servicios esenciales y urgentes, así como en la dotación de los bienes de equipo necesarios, de competencia municipal.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer y colaborar con la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2026.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación

Se transcribe evaluación del Plan Estratégico del Área de Presidencia a 31 de diciembre de 2025.

Evaluación Plan Estratégico – Área de Presidencia 2025

Presidencia

• *Universidad de Jaén*

Línea de actuación: Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3260.45100

Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2025/1660 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2025/2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 39.600,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Ayudas ofertadas: 60.
- Ayudas adjudicadas: 60.
- Criterios de adjudicación: académicos y económicos.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional.

• *Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén*

Línea de actuación: Subvenciones a las universidades para cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4630.45100

Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2025/1214 Actividades VII Olimpiada Matemática Española. Fase Regional.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.080,00 euros.

Ejecución (%): 44,63

Indicadores:

- Número de solicitudes: 1
- Número de concesiones: 1
- Número de participantes: 170 aproximadamente.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia: alta

Evaluación: Se ha logrado fomentar el intercambio de conocimientos y el interés por la investigación matemática mediante la realización de una olimpiada en la que estudiantes comparten estrategias de resolución de problemas, contrastan ideas y reflexionan

conjuntamente sobre desafíos matemáticos actuales.

• *Fundación Banco de Alimentos de Jaén*

Línea de actuación: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48901

Entidad: Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: 2025/1273 Colaborar con el mantenimiento y gastos de funcionamientos del Banco de Alimentos de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 30.000,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Entidades Benéficas: 168

- Usuarios atendidos: más de 18.000

Evaluación: Se ha conseguido mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazados de exclusión social.

• *Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)*

Línea de actuación: Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén). Gastos de Funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.9240.48000

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén).

Descripción: 2025/2706 Gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales (CAVA-JAÉN) y sus entidades socias en el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.000,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Beneficiarios directos: 450 personas.

- Beneficiarios indirectos: 2.000 personas.

- Tanto por % atendido en la provincia: 100%.

- Número de Federaciones vecinales integradas: 5.

- Jornadas Provinciales realizadas: 1.

- Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo.

Evaluación: Se ha reforzado la gestión de la Federación, permitiendo el cumplimiento efectivo de sus fines estatutarios. Las actuaciones realizadas han contribuido a la defensa, formación e información de los vecinos de la provincia de Jaén, así como al fomento de iniciativas sociales, culturales y de consumo responsable. Asimismo, se ha prestado apoyo efectivo a las Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos, cumpliéndose plenamente los objetivos estratégicos y específicos establecidos.

• *Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los Olivos”*

Línea de actuación: Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los

Olivos". Ejercicio 2025.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3261.48004

Entidad: FAMP "Los Olivos".

Descripción: 2025/3607 VII Congreso Provincial de Neuroeducación de FAMP "Los Olivos".

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.600,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de participantes en el Congreso Provincial: 80-90 aprox.

- Número de AMPAS participantes en el Congreso Provincial: 10 aprox.

Evaluación: Se ha trabajado en atender las necesidades de las asociaciones, dotándolas de herramientas para ser eficaces en la promoción de la salud mental y emocional, la prevención y el tratamiento temprano. Al mismo tiempo, se busca aplicar la neuroeducación en la escuela pública, ofreciendo a familias y comunidades educativas recursos prácticos y científicos que mejoren la enseñanza, la convivencia y el bienestar del alumnado.

• *Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras*

Línea de actuación: Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4590.76200

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

· *Ayuntamiento de Pegalajar*

Descripción: 2025/798 suministro e instalación de pavimento deportivo en polideportivo municipal de Pegalajar (Jaén).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 30.000,00 euros.

· *Ayuntamiento de Albánchez de Mágina*

Descripción: 2025/3505 Adquisición de equipo de aire acondicionado para el centro de acceso a internet Guadalinfo.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.341,35 euros.

· *Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo*

Descripción: 2025/3649 Demolición de vivienda de propiedad municipal por situación de ruina en Cabra del Santo Cristo.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 22.799,84 euros.

· *Ayuntamiento de Torres de Albánchez*

Descripción: 2025/3655 Suministro e instalación de depósito para punto de llenado de agua para labores agrícolas en Torres de Albánchez.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 13.500,00 euros.

· *Ayuntamiento de Fuerte del Rey*

Descripción: 2025/3741 Climatización de sala de uso deportivo en el municipio de Fuerte del Rey.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.000,00 euros.

Ejecución (%): 88,64

Indicadores:

- Número de solicitudes: 5
- Número de concesiones: 5
- Grado de repercusión mediática: Alto
- Grado de satisfacción de los participantes: Alto

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los 5 Ayuntamientos, para equipamiento de infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos cinco municipios.

• *Actividades Culturales*

Línea de actuación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3340.48900

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

• *Entidad*: Asociación Úbeda por la Cultura.

Descripción: 2025/1609 II Jornadas de Arte y Diseño. La Casa Abierta.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 710,29 euros.

• *Entidad*: Asociación Gastronómica Amigos del Santo Reino.

Descripción: 2025/2190 Tributo/Homenaje Supersubmarina.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.420,00 euros.

• *Entidad*: Cofradía del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Esperanza en su Mayor Dolor.

Descripción: 2025/1586 Certamen de bandas y agrupaciones musicales.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 900,00 euros.

• *Entidad*: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén.

Descripción: 2025/2621 Presentación institucional y promoción del XVII Congreso internacional de rehabilitación del patrimonio arquitectónico edificado.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.420,00 euros.

• *Entidad*: Asociación amigos de la música Jerónimo Caballero.

Descripción: 2025/1582 Viaje músico-cultural a la localidad de Jalance (Valencia).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.500,00 euros.

• *Entidad*: Fundación Savia por el compromiso y los valores.

Descripción: 2025/2606 II Encuentro de poetas en el medio rural.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

• *Entidad*: Asociación Plataforma Jubilados por Jaén.

Descripción: 2025/2897 Viajes culturales a los municipios de Bedmar, Cazorra y Baños de la Encina.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación pacientes cardíacos de Jaén y provincia 'CARDIOJAÉN'.
Descripción: 2025/1844 Promoción cultural de la provincia de Jaén en el marco del congreso de pacientes cardíacos andaluces.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación de mujeres bolilleras jiennenses "El Bolillo".
Descripción: 2025/2693 XXIII Encuentro nacional de encaje de bolillos.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 800,00 euros.

- *Entidad:* Asociación para la protección del patrimonio cultural de Albánchez de Mágina 'Albancultur'.
Descripción: 2025/2323 Un paseo por nuestra historia, una serie de documentos históricos de Albánchez de Mágina.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.367,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Cultural Pealenlamemoria.
Descripción: 2025/2589 Asistencia a la entrega del premio por la película -La memoria de los cortijos de Peal-.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 561,58 euros.

- *Entidad:* Obispado de Jaén.
Descripción: 2025/3650 Presencia de imágenes provinciales y su visualización en el Rosario Magno.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 22.065,09 euros.

- *Entidad:* Colegio oficial profesional de economistas de Jaén.
Descripción: 2025/3136 Difusión y promoción del XIII foro de pequeños despachos de auditores.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros.

- *Entidad:* Agrupación musical Arroquia Martínez.
Descripción: 2025/3365 Transporte para la grabación de repertorio musical de la agrupación musical Arroquia Martínez.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.621,13 euros.

- *Entidad:* Casa de Jaén en Córdoba.
Descripción: 2025/3687 Ciclo cultural 2025.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Bedmar debate. Foro de encuentro y reflexión.
Descripción: 2025/3692 Navidad viva: recuperando tradiciones.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación cultural Amigos de Paleomágina.
Descripción: 2025/3627 Punto cultural 'Raíces'.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.980,00 euros

- *Entidad:* Hermandad de San Marcos de Arroyo del Ojanco (Jaén).
Descripción: 2025/956 Reforma y ampliación de toriles.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 9.587,32 euros

· *Entidad:* Asociación Arturo Cerdá y Rico.

Descripción: 2025/1662 Implementación de ruta cultural basada en Arturo Cerdá y Rico en la plataforma Relatidos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros

· *Entidad:* Asociación Cultural Coral Encina Hermosa de Castillo de Locubín.

Descripción: 2025/3637 Adecuación local de ensayo y formación coral.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros

· *Entidad:* Agrupación de Cofradías y Hermandades de Jaén.

Descripción: 2025/2243 Realización de monumento al cofrade.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.000,00 euros

· *Entidad:* Agrupación musical Arroquia Martínez.

Descripción: 2025/3432 Renovación de material, instrumentos y uniformes.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.378,87 euros.

· *Entidad:* Asociación cultural Amigos de Paleomágina.

Descripción: 2025/3738 Realización pintura mural 'Raíces'.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.700,00 euros

Ejecución (%): 92,27

Indicadores:

- Número de solicitudes: 23

- Número de concesiones: 23

- Grado de repercusión mediática: Alto

- Grado de satisfacción de los participantes: Alto

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia.

• *Actividades Sociales*

Línea de actuación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48900

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

· *Entidad:* Colegio oficial de médicos de Jaén.

Descripción: 2025/1921 Programa de actividades complementarias al X Congreso nacional de deontología y ética médica.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.495,20 euros.

· *Entidad:* Asociación mujeres gitanas Sinando Kalí.

Descripción: 2025/1401 Conmemoración 600 años de la llegada del pueblo gitano a España

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 8.261,83 euros.

· *Entidad:* ALES Asociación para la lucha contra las enfermedades de la sangre, de padres de niños con cáncer, de Jaén.

Descripción: 2025/2176 Segundo encuentro solidario de cortadores de jamón.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación jiennense de alcohólicos rehabilitados (AJAR)

Descripción: 2025/2061 Jornadas de sensibilización y concienciación en materia de adicciones a la población jiennense.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.744,25 euros.

· *Entidad:* Fundación Somos Instantes.

Descripción: 2025/2656 Vivir por un instante, correr por un sueño.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación "Lenguaje Jaén" Afasias, trastornos del lenguaje, comunicación y relación social (TEA-TEDL).

Descripción: 2025/2926 Taller de pintura.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación de personas afectadas por fibromialgia y fatiga crónica de Baeza (AFAB)

Descripción: 2025/3385 Salud y bienestar global: intervenciones multidisciplinares para personas con fibromialgia y fatiga crónica.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación jiennense de esclerosis múltiple (ADJEM).

Descripción: 2025/3735 30 Aniversario.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación española contra el cáncer (AECC).

Descripción: 2025/3679 40 marchas, una provincia contra el cáncer de mama.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

· *Entidad:* Asociación APROMPSI, por la plena inclusión de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Descripción: 2025/3600 Gala 60 años y más premios APROMPSI.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.000,00 euros.

· *Entidad:* Federación provincial de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Jaén (FEJIDIF).

Descripción: 2025/394 Creación de sala de Bienestar Emocional.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 23.010,22 euros.

· *Entidad:* Asociación "Lenguaje Jaén" Afasias, trastornos del lenguaje, comunicación y relación social (TEA-TEDL).

Descripción: 2025/3447 Adaptación local Fase II.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.989,78 euros.

Ejecución (%): 66,50

Indicadores:

- Número de solicitudes: 12.

- Número de concesiones: 12.

- Número de beneficiarios potenciales: 2.300.
- Número de participantes: 1.800.
- Grado de repercusión mediática: Alto.

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades que promueven la lucha contra exclusión social y la reinserción social, así como facilitar a colectivos especiales la realización de actividades de convivencia y lúdicas que por motivo de sus situaciones personales les limita su realización y participación.

- *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento.*

Línea de actuación: Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48903

Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/96 Apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 60.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones
- Número de proyectos ejecutados
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional
- Personas potencialmente beneficiarias
- Países destinatarios de los proyectos solidarios
- Personas potencialmente beneficiarias

Evaluación: En periodo de justificación.

Cooperación Internacional y Jiennenses en el Exterior

- *Organizaciones no gubernamentales*

Línea de actuación: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48000 y 2025.110.2310.78000

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

- *Entidad:* Covide-Amve.

Descripción: 2025/1278 Facilitado el acceso a niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad, potenciando el aprendizaje de habilidades digitales y su desarrollo cognitivo mediante la lectura en el colegio Santa Luisa (Caracas - Venezuela).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 48.781,86 euros.

- *Entidad:* Ongd Quesada Solidaria.

Descripción: 2025/1297 Intervenciones medicas a la población en situación de exclusión sanitaria en el Hospital de la obra social del Hermano Pedro, Ciudad de Antigua.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 29.805,84 euros.

· *Entidad:* Asociación Se Puede Hacer.

Descripción: 2025/1304 Garantizando vivienda e infraestructuras dignas para todos III.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 46.075,03 euros.

· *Entidad:* Fundación Utopía.

Descripción: 2025/1373 Bicicletas para la educación.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.565,16 euros.

· *Entidad:* Asociación De Apoyo Al Pueblo Saharaui De Jaén.

Descripción: 2025/1402 Intervención socio-sanitaria en colectivos vulnerables (infancia, enfermos, personas desfavorecidas).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 45.637,99 euros.

· *Entidad:* Asociación De Amigos Del Sahara Libre.

Descripción: 2025/1404 Proyecto XXV comisión médica especializada en salud mental para la población refugiada Saharaui.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.860,57 euros.

· *Entidad:* Acción Más Desarrollo Global.

Descripción: 2025/1425 Acceso universal y equitativo a servicios médico-quirúrgica, de la población vulnerable socioeconómicamente de Paztún y dotación de equipamiento de los espacios de encamamiento del hospital

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.194,00 euros.

· *Entidad:* Latiendo Con El Sur.

Descripción: 2025/1459 Construyendo futuro: apoyo integral y formación para el desarrollo de habilidades de vida.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 12.448,80 euros.

· *Entidad:* Médicos Con Iberoamérica Ibermed.

Descripción: 2025/1465 Proyecto de colaboración especializada con el Hospital de la Obra Social del Hermano Pedro "proyecto quirúrgico".

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 16.374,98 euros.

· *Entidad:* Acción Sin Fronteras.

Descripción: 2025/1493 Favoreciendo el ejercicio del derecho humano de las mujeres y niñas/os a una vida libre de violencia mediante la implementación de un modelo de servicios de protección psicológica, atención médica, orientación sociolaboral y asistencia legal, en el estado de Tlaxcala, México.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 41.788,46 euros.

· *Entidad:* Fundación Aliatar.

Descripción: 2025/1506 Gastronomía sostenible, hospitalidad y emprendimiento para la inserción laboral de mujeres y jóvenes.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.468,04 euros.

· *Entidad:* Manos Unidas.

Descripción: 2025/1500 Estilos de Vida Sostenibles e Incluyentes en el Área Protegida Serranía del Iñao, Chuquisaca, Bolivia. Fase II.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 25.241,02 euros.

· *Entidad:* Asociación Semillas de Esperanza.

Descripción: 2025/1496 Mantenimiento centro nutricional infantil y jornadas médicas.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 24.060,00 euros.

· *Entidad:* Ong Bajar A La Calle Sin Fronteras.

Descripción: 2025/1502 Construcción – equipos – material - viajes y estancias.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 39.752,25 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Proyectos presentados a la convocatoria: 20.

- Proyectos subvencionados: 14

- Proyectos excluidos: 6.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución. Su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que supone la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• *Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria*

Línea de actuación: Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48005

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

· *Entidad:* Fundación Aliatar.

Descripción: 2025/669 Fomento a la sensibilización para la educación al desarrollo a la ciudadanía de Jaén.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.767,13 euros.

· *Entidad:* Asociación de voluntarios para la reconstrucción de África (ALDEVARÁN).

Descripción: 2025/940 Mirada al mundo.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.263,13 euros.

· *Entidad:* Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén.

Descripción: 2025/1287 Proyecto de sensibilización con la población refugiada Saharaui 2025.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.263,13 euros.

· *Entidad:* Asociación Se Puede Hacer.

Descripción: 2025/1307 Desafío tierra viva: intercambio global para la justicia social y climática.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.857,13 euros.

· *Entidad:* Amigos Sahara Libre de la Provincia de Jaén.

Descripción: 2025/1321 Proyecto de sensibilización en apoyo a proyectos de ayuda humanitaria a favor de la población Saharaui.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.628,33 euros.

· *Entidad:* Asociación Actuando para Transformar.

Descripción: 2025/1377 Proyecto Jaén Intercultural.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.217,15 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Proyectos presentados a la convocatoria: 7.

- Proyectos subvencionados: 6

- Proyectos excluidos: 1.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• *Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR)*

Línea de actuación: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48006 y 2025.110.2310.78002

Entidad: ACNUR

Descripción: 2025/441 Acceso a agua potable y saneamiento para población refugiada Sudanesa en Chad.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 35.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Personas beneficiadas: 70.000.

- Personas potencialmente beneficiarias: población de Sudán.

- País en el que se interviene: Chad.

- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• *Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ*

Línea de actuación: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48002 y 2025.110.2310.78003

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2361 "Lecturas verdes: un viaje hacia la sostenibilidad en la provincia de Jaén". Programa de sensibilización ciudadana para la lucha contra el cambio climático a través de la lectura.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 13.000,00 euros.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2363 Fortalecimiento de la estrategia de apoyo municipal en República Dominicana: gestión integral de residuos sólidos y desarrollo económico local.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 23.100,00 euros.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2365 Apoyo al proceso de creación del agrupamiento de comunas para la gestión sostenible del parque nacional de Alhucemas.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 25.000,00 euros.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2368 Boghé Verde: desarrollo sostenible y gestión ecológica de los espacios urbanos en el marco del apoyo a la reforma normativa y competencias locales en Mauritania.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 32.000,00 euros.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2364 Podor Agua: inversión en infraestructura hidráulica.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 25.650,00 euros.

· *Entidad:* Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2025/2665 Impulsando políticas de desarrollo económico local en África, América Latina y El Caribe en el marco del Wfled".

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 46.750,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de Proyectos: 6.

- Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 17.500 aprox.

- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.

- Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados.

- Países a los que van los proyectos: Mauritania, República Dominicana, Senegal, Marruecos, África, América Latina y El Caribe.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural.

• *Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)*

Línea de actuación: Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2025.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4620.46900 y 2025.110.4620.76900

Entidad: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Descripción: 2025/1243 Apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 25.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de publicaciones: Pendiente de justificación.
- Servicios prestados a las Entidades Locales: Temas de Administración Local, Estudios de divulgación del gobierno y la gestión local, Manuales prácticos de materias de competencia local, Colección dedicada a recoger los trabajos de estudio e investigación premiados en las convocatorias de Premios CEMCI, Revista electrónica CEMCI, Otras publicaciones. Creación del Centro Documental Virtual.
- Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica.
- Población beneficiaria: Directivos, Empleados públicos de nivel superior, Funcionarios de Administración Nacional con Habilitación Nacional, los Cargos Electos de las Entidades Locales y organismos públicos y demás instituciones que se relacionen con la Administración Local.

Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales.

• *Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)*

Línea de actuación: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4620.49000 y 2025.110.4620.79000

Entidad: Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Descripción: 2025/546 Publicaciones y programa de formación virtual para el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 23.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de publicaciones: 8 en las colecciones formales de la UIM (pendiente de justificar).
- Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica.
- Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones internacionales y nacionales relacionadas con el ámbito local, a todos los miembros activos de la UIM, asociaciones de municipios nacionales e internacionales, oficinas técnicas de cooperación, ayuntamientos y diputaciones provinciales andaluzas entre otros.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.
- Número de países beneficiados: los 20 países iberoamericanos.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación

especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una relación especial con nuestro país.

- *Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas*

Línea de actuación: Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48003 y 2025.110.2310.78004

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

- *Entidad:* ONG Quesada Solidaria.

Descripción: 2025/2933 Proyecto de emergencia: servicio quirúrgico de ortopedia a la población de Guatemala, del Hospital Obra Social Hermano Pedro (OSSHP).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación España con ACNUR,

Descripción: 2025/3254 Protección y ayuda de emergencia para la población desplazada en sudan del sur a causa del conflicto en Sudán.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén por el Retorno al Sahara Occidental.

Descripción: 2025/3680 Contribución en el abastecimiento de medicamentos esenciales para la población Saharaui en los campamentos de refugiados de TINDOUF.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.500,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Apoyo al Pueblo Saharaui.

Descripción: 2025/3681 Proyecto de emergencia alimentaria: campamentos de refugiados saharauis.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.500,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Se Puede Hacer.

Descripción: 2025/3682 Proyecto de emergencia alimentaria en Ngozi (Burundi).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 7.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción: 7.

- Países que se benefician: 5.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras

- *Universidad de Jaén*

Línea de actuación: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2025”.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3261.45100

Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2025/3638 Ayudas de movilidad internacional vinculadas a la promoción del voluntariado internacional universitario y a la innovación e investigación aplicada a la resolución de problemas de desarrollo y transferencia de conocimiento en grados y postgrados en el marco del programa de responsabilidad social universitaria de la universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Población beneficiaria directamente: Las personas la comunidad universitaria UJA que realicen las estancias de movilidad internacional vinculada al Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Jaén (5 alumnos/as participantes).

- Población beneficiaria indirectamente: En la Universidad de Jaén, los departamentos, grupos y líneas de investigación a las que se adscriban los trabajos fin de título así como al profesorado que los tutorice; las entidades y ONGDs con quienes se realice voluntariado al transferir conocimiento desde la universidad y, en terreno, las organizaciones contraparte con las que se compartirán las conclusiones recogidas en los trabajos de investigación y población beneficiaria de las tareas realizadas en las estancias de voluntariado internacional.

- Países en los que se desarrolla el programa: Los países de América Latina y el Caribe; Los países árabes del Norte de África y Oriente Medio; Los países del África Subsahariana.; Población Saharaui y Palestina.

Evaluación: Los resultados previstos son el impulso a las líneas de iniciación a la de innovación e investigación aplicada a la resolución de problemas de desarrollo, que conlleven la realización de trabajos fin de título a defenderse en el curso académico (que no año natural) en el que se realice la Movilidad; el aumento y/o permanencia de líneas de investigación por medio de la realización de tesis doctorales vinculadas a cooperación internacional para el desarrollo y ciudadanía global, especificados en el plan de investigación; la adquisición de competencias relacionados con las líneas estratégicas de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, enmarcadas en ODS, incluidas las competencias blandas, vinculadas a la realización de voluntariado internacional, incluido aprendizaje servicio, evidenciadas a través de las memorias de las estancias.

- *Asociaciones de Jiennenses en el exterior*

Línea de actuación: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3340.48000

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

- *Entidad:* Casa de Jaén en Granada.

Descripción: 2025/599 XXXVII Semana Cultural de Jaén en Granada.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén Hermandad Rociera de Barakaldo Las Marismas.

Descripción: 2025/621 XXIII Semana cultural día de Andalucía.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Hermandad Virgen de la Cabeza de Málaga.
Descripción: 2025/623 Actos de promoción de la romería de la Virgen de la Cabeza en Málaga.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Casa de Jaén en Málaga.
Descripción: 2025/625 Actos conmemorativos XXXVI Aniversario Fundacional.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Cultural Andaluza Hijos de Bedmar en Cataluña.
Descripción: 2025/641 Apoyo económico de promoción de actividades culturales andaluzas.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Casa de Jaén en Sevilla.
Descripción: 2025/1050 Actos culturales (Día de la provincia/socio).
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza
Descripción: 2025/1127 Actos culturales y material divulgativo de la Hermandad.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- *Entidad:* Asociación Cultural Andaluza Real Cofradía de la Virgen de la Cabeza en Cataluña.
Descripción: 2025/1242 Romería Virgen de la Cabeza en Cataluña.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Alto.
- Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones.
- Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal.
- Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos con 8 asociaciones de jiennenses en el exterior de la provincia de Jaén. Programa interesante para mantener el arraigo de los de jiennenses que viven fuera de la provincia de Jaén.

Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social

- *Asociación de la Prensa de Jaén*

Línea de actuación: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4910.48000

Entidad: Asociación de la Prensa de Jaén.

Descripción: 2025/2707 Aprendizaje de los medios de comunicación: Alfabetización mediática en la escuela.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.980,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados: 100
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad: 300 aprox.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia: Alta
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia: Alta

Evaluación: Esta actividad ha obtenido resultados muy satisfactorios, alcanzando a un amplio número de centros y alumnado con elevada participación e interés, constatándose una mejora en la comprensión del funcionamiento de los medios y en las habilidades de análisis crítico de la información, destacando asimismo la aportación de la Asociación de la Prensa que ha garantizado calidad técnica y acercamiento al ejercicio profesional del periodismo, constituyendo una actuación eficaz y plenamente alineada con los objetivos educativos de alfabetización mediática y ciudadanía digital.

• *Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén*

Línea de actuación: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2025.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.110.4910.46200; 2025.110.4910.47900; 2025.110.4910.48000

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 7.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas: 18
- Número de solicitudes admitidas: 17
- Número de premios otorgados: 5 (modalidad Televisión, Radio, Fotografía, Prensa escrita y Prensa digital)

Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses

• *Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación*

Línea de actuación: Proyectos de investigación.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.160.3340.45100 (70.000 €); 2025.160.3340.48101 (25.000 €)

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas. Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 95.000,00 euros.

Ejecución (%): En proceso.

Indicadores:

- Proyectos presentados: 25
 - Proyectos subvencionados: 24
 - Proyectos no admitidos y excluidos: 1
 - Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro: 4
 - Proyectos presentados por universidades: 21
 - Proyectos presentados por centros de investigación: 0
 - Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia: alta.
- Evaluación:* Esta línea de subvención se encuentra en plazo de ejecución cuya fase finaliza en agosto del año 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de las Bases de la convocatoria, por lo que no pueden evaluar la totalidad de objetivos en el año natural.

- *Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2025, bajo la modalidad de Cultura Tradicional.*

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Descripción: Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2025, bajo la modalidad de Cultura Tradicional.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 9
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 1
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

- *Premio “Investigación Agraria y Medioambiental”, 2025*

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Descripción: Premio “Investigación Agraria y Medioambiental”, 2025.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 2
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

- *XXXIX Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2025.*

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Descripción: XXXIX Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2025.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 108
- Número de obras seleccionadas para la exposición: 30
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

• *III Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense*

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Descripción: II Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 25
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

• *Becas de formación del IEG.*

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48100

Descripción: Becas de formación del IEG.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 270.000,00 euros.

Ejecución (%): En proceso. Prórroga prevista hasta el 31 de diciembre de 2026.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 118
- Número de becas otorgadas en las diferentes categorías: 9 becas de técnico/a de biblioteca y 18 becas de auxiliar de biblioteca.

8. *Fichas de Líneas de actuación*

Presidencia

• *Universidad de Jaén*

Descripción: Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 39.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.3260.45100

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén*

Descripción: Subvenciones a las Universidades para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.

- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de las Universidades.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación mediante publicaciones y otros medios de difusión.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 6.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4630.45100

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Universidad de Jaén*

Descripción: Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate

y la información de temas de actualidad nacional e internacional.

- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:

- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)

- Número de participantes en general:

- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:

- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.3261.45102

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Fundación Banco de Alimentos de Jaén*

Descripción: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de funcionamiento y adquisición de alimentos.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén en los gastos que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

- Garantizar la adecuada disposición de alimentos básicos mediante la financiación destinada a la adquisición directa de productos alimentarios necesarios para atender a la población vulnerable.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.

- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

- Favorecer la adquisición de alimentos de primera necesidad para complementar las donaciones recibidas, aumentando su disponibilidad y diversidad para dar adecuada respuesta a las demandas existentes.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:

- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48901

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)*

Descripción: Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de funcionamiento y fomento de actividades provinciales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.9240.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *FAMPA “Los Olivos”*

Descripción: Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPA “Los Olivos”. Ejercicio 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinar las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.
- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el Congreso:

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.3261.48004

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Ayuntamientos de la provincia de Jaén*

Descripción: Subvenciones Ayuntamientos. Obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

- Promover la continuidad o puesta en marcha de servicios esenciales de competencia municipal.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.

- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

- Apoyar con la dotación de bienes de equipo necesarios la puesta en marcha o la continuidad de servicios esenciales de competencia municipal

Indicadores:

- Número de solicitudes:

- Número de actuaciones realizadas:

- Número de actuaciones no realizadas:

- No se ajusta a los objetivos de la subvención:

- No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:

- Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:

- Obras de urgencia:

- Actuaciones funcionamiento y operatividad:

- Dotación de bienes de equipo necesarios:

- Grado de resolución problemas (Alto, Medio y Bajo):

- Beneficiarios.

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4590.76200

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Entidades sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales*

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén y en aquellos vinculados con ella.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia o relacionados con ella.
- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.110.3340.48900 y 2026.110.3340.78000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Entidades sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales*

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la

Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.
Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas tanto de la provincia de Jaén, como relacionadas con ella.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia, o cuyo ámbito de actividad esté vinculado a la provincia, en sus actividades de acción social en la igualdad de género, de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos de la provincia de Jaén, o que se relacionen con ella, que favorezcan su integración, su dinamización social y la igualdad de género.
- Ayudar al acceso de la asistencia social primaria de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén o vinculados con ella.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática (Ato, Medio, Bajo):
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas):

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48900 y 2026.110.2310.78005

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Universidad de Jaén*

Descripción: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Jaén y la Universidad de Jaén para el desarrollo de la “Cátedra Universitaria PROMOBINENSTAR” para el año 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: profesionales de la juventud, educación, sanidad y servicios sociales, así como a

las propias personas jóvenes; autoridades políticas, entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, autonómico, nacional e internacional; académicos e investigadores; miembros de organizaciones sociales; docentes e investigadores de educación media y superior, así como estudiantes universitarios.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promover la salud y el bienestar mental de la juventud.
- Prevenir los problemas emocionales mediante acciones que favorezcan la resiliencia y fortaleza emocional ante la adversidad.

Específicos:

- Desarrollar estrategias para abordar la conducta suicida y autolesiones y acabar con la estigmatización de las dificultades de salud y bienestar emocional que pueden experimentar las personas jóvenes en el marco de la prevención y una aproximación interdisciplinar, holística e intersectorial.
- Crear un espacio común de generación de conocimiento, formación y divulgación para mejorar la promoción y el desarrollo de la salud y el bienestar mental de la juventud.
- Desarrollar acciones de formación a personal de la juventud, educación, sanitaria y de servicios sociales para que puedan adquirir o mejorar sus competencias en la salud y bienestar emocional de las personas jóvenes en sus respectivos ámbitos de actuación.

Indicadores:

- Número de participantes en general:
- Repercusión mediática en medios de comunicación (Alta, Media, Bajas):
- Grado de satisfacción de los participantes

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4630.45102

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional y Jiennenses en el Exterior

- *Organizaciones no gubernamentales*

Descripción: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados:
- Proyectos subvencionados:
- Proyectos no admitidos y excluidos:
- Personas beneficiadas por los proyectos:
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos:
- Personas beneficiadas potencialmente:
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo):
- Países beneficiarios:

Presupuesto: 400.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48000 y 2026.110.2310.78000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria*

Descripción: Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.

- Concienciar y Educar a favor del desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgar los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- Promocionar y desarrollar procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 15.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48005

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR)*

Descripción: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.

- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas:
- Personas potencialmente beneficiarias:
- Países en los que se interviene:
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo):

Presupuesto: 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48006 y 2026.110.2310.78002

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)*

Descripción: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.

- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos:
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario:
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo):
- Personas potencialmente beneficiarias:
- Países a los que van los proyectos:

Presupuesto: 165.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48002 y 2026.110.2310.78003

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)*

Descripción: Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovar y poner al día los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones:
- Servicios prestados a las entidades locales:
- Población potencialmente beneficiaria:
- Población beneficiaria:

Presupuesto: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4620.46900 y 2026.110.4620.76900

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)*

Descripción: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Publicaciones y programa de formación.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.
- Impulsar la formación continua de responsables y personal técnico de los gobiernos locales para fortalecer las capacidades institucionales y la calidad de las políticas públicas municipales.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo, incorporando conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local mediante procesos de capacitación específicos.
- Diseñar y ejecutar programas de formación dirigidos a autoridades locales, técnicos municipales y líderes comunitarios, que incluyan actividades para el intercambio de buenas prácticas municipales a través de seminarios y talleres especializados.
- Ampliar y fortalecer el Centro de documentación especializado en gobierno local, facilitando a miles de usuarios el acceso a publicaciones y recursos técnicos vinculados al ámbito municipal.
- Facilitar el acceso a materiales didácticos y publicaciones relacionadas con los contenidos del programa de formación, con el fin de reforzar los procesos de aprendizaje y mejorar las competencias en gestión pública local.

Indicadores:

- Número de publicaciones:

- Número de Servicios prestados a las entidades locales:
- Población beneficiaria:
- Población potencialmente beneficiaria:
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo):
- Número de países beneficiados:

Presupuesto: 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4620.49000 y 2026.110.4620.79000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas*

Descripción: Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Atender situaciones de graves carencias provocadas por catástrofes naturales y situaciones sobrevenidas.
- Dotar de equipamiento a infraestructuras financiadas por Diputación como consecuencia de anteriores situaciones catastróficas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo).
- Países que se benefician.

Presupuesto: 50.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2026.110.2310.48003 y 2026.110.2310.78004

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea

o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Universidad de Jaén*

Descripción: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2026”.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto:
- Número de alumnos/as participantes:
- Población beneficiaria de los países receptores:
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores:
- Población beneficiaria indirectamente:
- Países en los que se desarrolla el programa:

Presupuesto: 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.3261.45100

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de

cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *XIII Certamen de Fotografía Solidaria*

Descripción: XIII Certamen de Fotografía Solidaria de la Diputación de Jaén del año 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso aficionados a la fotografía con carácter social.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo.
- Sensibilizar, crear conciencias críticas y mover la cooperación solidaria a nuestra sociedad a través de la fotografía.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales en el ámbito de la cooperación solidaria.
- Potenciar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de promoción social.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión social sobre la población de países desfavorecidos.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas:
- Número de premios otorgados :
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia del Certamen:

Presupuesto: 2.900,00 €

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48004

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2026*

Descripción: Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Indirectos: Otras entidades colaboradoras como mancomunidades, empresas públicas, entidades privadas, organizaciones civiles, universidades,... así como, población local donde se ejecuten los diferentes proyectos solidarios.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fortalecer la entidad FAMSI para darle una mejor y mayor sostenibilidad, solvencia y capacidad de operativa en el territorio andaluz.
- Contribuir a la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en las entidades locales andaluzas.

Específicos:

- Fortalecimiento de las capacidades de la estructura de la Oficina Técnica del FAMSI.
- Favorecer la continuidad al trabajo de acompañamiento que FAMSI viene realizando con los gobiernos locales en el fortalecimiento de las capacidades de la cooperación descentralizada andaluza a nivel local.
- Reforzar las estructuras municipales y provinciales, y su capacidad de transversalización de las políticas de cooperación internacional y solidaridad a través de diferentes acciones y actividades como son la formación, la participación en redes multilaterales y el acceso a herramientas de colaboración, sensibilización y comunicación.

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones:
- Número de proyectos ejecutados:
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional:
- Personas potencialmente beneficiarias:
- Países destinatarios de los proyectos solidarios:
- Personas potencialmente beneficiarias:

Presupuesto: 60.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48903

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Coordinadora de ONGs de Jaén para actividades de Sensibilización*

Descripción: Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Coordinadora de ONGs de Jaén para actividades de Sensibilización en el año 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Coordinadora de ONGs de Jaén.

Indirectos: Otras ONGs, Instituciones, colectivos de migrantes, público en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Colaborar para aumentar y mejorar la cooperación internacional al desarrollo, así como la realización de proyectos comunes, en respuesta a los intereses objetivos de los países en vías de desarrollo.
 - Estudiar cuestiones de interés común y proponer acciones de modo coordinado dirigidas a la opinión pública local, nacional e internacional, proponiendo medidas para la mejora de los distintos instrumentos de cooperación al desarrollo utilizados por la administración pública.
 - Coordinar esfuerzos de cara a la obtención de recursos humanos y materiales para la realización de actividades de cooperación al desarrollo.
 - Promover la colaboración entre la ONG miembros, otras Coordinadoras de ONGD del Estado, entre otras.
- Específicos:
- Mostrar a la sociedad el trabajo que realizan distintas ONGDs, así como colectivos de migrantes, tanto en países en vías de desarrollo como en la propia ciudad a través de procesos de educación para el desarrollo.
 - Sensibilizar a la sociedad acerca de la riqueza que aporta la interculturalidad.

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones:
- Número de proyectos ejecutados:
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional:
- Personas potencialmente beneficiarias:
- Países destinatarios de los proyectos solidarios:
- Personas potencialmente beneficiarias:

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.2310.48007

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

- *Asociaciones de Jiennenses en el exterior*

Descripción: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las

asociaciones de Jiennenses en el exterior.

- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas (Alto, Medio y Bajo):
- Población potencialmente beneficiaria:
- Participantes en las actividades realizadas:
- Actividades realizadas:

Presupuesto: 27.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.3340.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social

- *Asociación de la Prensa de Jaén*

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen/Procedimiento: Resolución o Acuerdo del órgano competente / Convenio.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Impulsar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan en las mejores condiciones su trabajo, con rigor profesional para que cumplir con escrúpulo los principios deontológicos de la profesión.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados:
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios:

- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad:
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia:
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia:

Presupuesto: 4.980,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• *Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén*

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía y prensa digital.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de ésta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- Favorecer la promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- Impulsar la difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías:
- Número de premios otorgados en las distintas categorías:
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías:
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías:
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios:

Presupuesto: 7.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

2026.110.4910.46200

2026.110.4910.47900

2026.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses

• *Personas físicas*

Descripción: Premio “Investigación Agraria y Medioambiental” 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso por su aportación a la investigación agraria o medioambiental de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén
- Fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas:
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado:
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios:

Presupuesto: 3.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• *Personas físicas*

Descripción: Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2026, bajo la modalidad de historia.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso en la categoría de historia.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución al desarrollo e impulso de la investigación y por tanto el desarrollo científico sobre historia en la provincia de Jaén. Contribución en la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones, enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas:
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado:
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia:

Presupuesto: 3.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• *Personas físicas*

Descripción: “XL Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero” 2026.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en distintas categorías del citado Premio.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística.
- Apoyar a un conjunto de personas con sobresaliente valor cultural, resaltando a estas como la parte más visible de un importante sector económico, el de las artes plásticas.

Específicos:

- Dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas:
- Número de obras seleccionadas para la exposición:
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia:

Presupuesto: 19.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• *Personas físicas*

Descripción: IV Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso por su participación en la promoción de la cultura de la provincia de Jaén mediante la fotografía digital del paisaje giennense.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales.

- Fomentar la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje giennense.

Específicos:

- Potenciar la creatividad y la labor investigadora sobre la provincia de Jaén.

- Apoyar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de cultura y ciencia.

- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión artística, comunicación e información sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas:

- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado:

- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia:

Presupuesto: 2.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2026.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• *Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación*

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: beneficiarios (personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación).

Indirectos: comunidad científica y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor científica e investigadora sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén.

- Promoción y apoyo a la participación de centros, organismos, particulares y personas jurídicas, sin ánimo de lucro, en el estudio e investigación científica sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Proyectos presentados:
- Proyectos subvencionados:
- Proyectos no admitidos y excluidos:
- Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro:
- Proyectos presentados por universidades:
- Proyectos presentados por centros de investigación:
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 95.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.160.3340.45100 (70.000 euros) y 2026.160.3340.48101 (25.000 euros)

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.”

De conformidad con lo prevenido en el artículo 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar el texto íntegro de la propuesta de la Directora Adjunta del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2026, transcrita anteriormente.

Segundo.- Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2026.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de enero de 2026.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.